

Comisión». Ese fue el tema central de su intervención y un punto respecto del cual argumentó con cierta latitud durante el debate. Aunque no se le dio seguimiento, todavía desea que se refleje en el resumen.

86. El Sr. GAJA (Relator Especial) dice que se debe permitir que todos los miembros dejen reflejadas sus opiniones en el informe. No obstante, desea escuchar nuevamente la propuesta del Sr. Pellet, en caso de que sea necesaria alguna enmienda de orden menor. La cuestión planteada es delicada, por cuanto se implica que la Comisión podría tener que revisar diversas disposiciones de los proyectos de artículo sobre la responsabilidad de los Estados³⁰⁸.

87. El PRESIDENTE sugiere que se postergue hasta la sesión siguiente el examen del nuevo párrafo de manera de dar tiempo al Sr. Pellet para que presente un texto apropiado.

Así queda acordado.

Párrafo 23

Queda aprobado el párrafo 23.

Párrafo 24

88. El Sr. PELLET dice que está perplejo por la observación que se hace en la última oración, en particular la referencia a las «obligaciones contractuales», que parece fuera de lugar. Lo que él sostuvo, y desea que se refleje en el resumen, es que las contramedidas constituyen un medio de velar por que se haga efectiva la responsabilidad de las organizaciones por los hechos internacionalmente ilícitos. Si la oración tiene por objeto reflejar sus opiniones, debe redactarse nuevamente en ese sentido, aunque tal vez refleje las opiniones de otro representante. Si no es así, debe suprimirse.

89. El Sr. GAJA (Relator Especial) dice que no puede recordar cuáles son las opiniones que la oración tiene por objeto reflejar. Si el Sr. Pellet considera que sus opiniones no se han reflejado de manera apropiada, bastaría con que presentara un texto apropiado.

90. El Sr. McRAE dice que es posible que la referencia a las obligaciones contractuales sea suya. Había propiciado un enfoque cauteloso respecto de las contramedidas y había sugerido que, como punto de partida, la Comisión tal vez desearía considerar las contramedidas en el contexto de las relaciones contractuales, en las que había un argumento más fuerte en favor de esas medidas que en otras esferas. En caso necesario, podría redactar nuevamente la oración de manera de reflejar sus opiniones más claramente para que se considere en la próxima sesión.

91. El PRESIDENTE sugiere que, dada la importancia de las cuestiones de que se trata, se postergue un nuevo examen del párrafo hasta la sesión siguiente.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.

2993.ª SESIÓN

Miércoles 6 de agosto de 2008, a las 10.20 horas

Presidente: Sr. Edmundo VARGAS CARREÑO

Miembros presentes: Sr. Brownlie, Sr. Caffisch, Sr. Can-dioti, Sr. Comissário Afonso, Sra. Escarameia, Sr. Fomba, Sr. Gaja, Sr. Galicki, Sr. Hassouna, Sr. Hmoud, Sra. Jacobsson, Sr. Kolodkin, Sr. McRae, Sr. Nolte, Sr. Ojo, Sr. Pellet, Sr. Perera, Sr. Petrič, Sr. Saboia, Sr. Singh, Sr. Valencia-Ospina, Sr. Vázquez-Bermúdez, Sr. Wako, Sr. Wisnumurti, Sr. Yamada.

Proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 60.º período de sesiones (continuación)

CAPÍTULO VI. *Las reservas a los tratados (conclusión)* (A/CN.4/L.733 y Corr.1 y Add.1 a 5)

1. El PRESIDENTE invita a los miembros de la Comisión a proseguir el examen del capítulo VI del proyecto de informe de la Comisión.

B. Examen del tema en el presente período de sesiones (A/CN.4/L.733/Add.1)

Párrafos 1 a 10

Quedan aprobados los párrafos 1 a 10.

Párrafo 11

2. El Sr. PELLET (Relator Especial) propone que, en la versión francesa, se sustituya la palabra *désapprobation* por la palabra *opposition*.

Queda aprobado el párrafo 11 en su forma enmendada en la versión francesa.

Párrafo 12

3. El Sr. PELLET (Relator Especial) propone que se sustituyan las palabras «el Estado autor de la reserva y el Estado aceptante» por «el autor de la reserva y el autor de la aceptación».

Queda aprobado el párrafo 12 en su forma enmendada.

Párrafo 13

Queda aprobado el párrafo 13.

Párrafo 14

4. El Sr. PELLET (Relator Especial) propone que al final de la primera frase del párrafo de la versión inglesa se sustituyan las palabras *the nexus* por *the establishment*.

Queda aprobado el párrafo 14 en su forma enmendada en la versión inglesa.

Párrafos 15 a 24

Quedan aprobados los párrafos 15 a 24.

³⁰⁸ Véase la nota 12 *supra*.

Párrafo 25

5. El Sr. GAJA propone que en la última frase se sustituyan las palabras «se señaló que las declaraciones» por «se señaló que también las declaraciones interpretativas condicionales». La frase así enmendada deberá trasladarse al final del párrafo 37.

Queda aprobado el párrafo 25 en su forma enmendada.

Párrafos 26 a 31

Quedan aprobados los párrafos 26 a 31.

Párrafo 32

6. El Sr. McRAE propone que en la segunda frase de la versión inglesa se sustituya la palabra *betoken* por *constitute*.

7. El Sr. PERERA propone que en la primera frase se sustituyan las palabras «debate a fondo» por «amplio debate».

Queda aprobado el párrafo 32 en su forma enmendada.

Párrafo 33

Queda aprobado el párrafo 33.

Párrafo 34

8. El Sr. McRAE propone que en la primera frase de la versión inglesa se sustituya la palabra *betokened* por *amounted to* y en la tercera frase por *constitute*.

Queda aprobado el párrafo 34 en su forma enmendada en la versión inglesa.

Párrafo 35 a 38

Quedan aprobados los párrafos 35 a 38.

Párrafo 39

9. El Sr. PELLET (Relator Especial) propone que en la tercera frase del párrafo, en la versión francesa, se sustituyan las palabras *ne visant* por *car elles ne visent*. Propone también que al final del párrafo se suprima la frase «sin perjuicio de sustituirlas, en una fase ulterior, por una directriz única que reconociera la equiparación de su régimen jurídico con el de las reservas».

Queda aprobado el párrafo 39 en su forma enmendada.

Párrafo 40

10. El Sr. PELLET (Relator Especial) propone que en la última frase se inserten las palabras «en el informe» entre «clara» y «entre».

Queda aprobado el párrafo 40 en su forma enmendada.

Párrafos 41 y 42

Quedan aprobados los párrafos 41 y 42.

Párrafo 43

11. El Sr. PELLET (Relator Especial) propone que se sustituyan las palabras «por supuesto» por «en consecuencia».

Queda aprobado el párrafo 43 en su forma enmendada.

Párrafos 44 a 47

Quedan aprobados los párrafos 44 a 47.

Párrafo 48

12. El Sr. GAJA propone que después de las palabras «a diferencia de» se inserten las palabras «lo que sucede con respecto a».

Queda aprobado el párrafo 48 en su forma enmendada.

Párrafo 49

13. El Sr. PELLET (Relator Especial) pide a la secretaria que indique en una nota de pie de página la signatura del estudio a que se hace referencia en la última línea.

Queda aprobado el párrafo 49 en su forma enmendada.

Párrafo 50

Queda aprobado el párrafo 50 con pequeños cambios de redacción propuestos por el Sr. Pellet.

Párrafo 51

Queda aprobado el párrafo 51.

Queda aprobada en su conjunto la sección B en su forma enmendada.

Queda aprobado en su conjunto el capítulo VI del proyecto de informe de la Comisión, en su forma enmendada.

CAPÍTULO VII. Responsabilidad de las organizaciones internacionales (conclusión) (A/CN.4/L.734/Rev.1 y Add.1 y 2)

B. Examen del tema en el actual período de sesiones (conclusión) (A/CN.4/L.734/Rev.1)

Párrafo 22 bis

14. El PRESIDENTE invita a los miembros de la Comisión a proseguir el examen del capítulo VII del informe de la Comisión, recordándoles que habían aprobado la sección A y el comienzo de la sección B, hasta el párrafo 23 inclusive, en la sesión anterior. Sin embargo, el Sr. Pellet manifestó su intención de proponer el siguiente nuevo párrafo 22 bis: «Un miembro opinó que era lamentable que en el proyecto de artículos presentado por el Relator Especial no se abordara la cuestión de la exigencia por una organización internacional lesionada de responsabilidad al Estado autor, lo que significa que la Comisión deja una deplorable laguna en el derecho de la responsabilidad internacional».

Queda aprobado el párrafo 22 bis.

Párrafo 24 (conclusión)

15. El Sr. PELLET propone que se añada la siguiente frase en el párrafo 24: «También se observó que las

contramedidas son sólo un medio de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que incumben a la organización en la esfera de la responsabilidad».

16. El Sr. GAJA (Relator Especial) indica que el lugar más lógico para insertar el nuevo texto es después de la segunda frase y no al final del párrafo.

Así queda acordado.

17. El Sr. McRAE propone que se modifique la última frase del párrafo 24 como sigue: «Se indicó además que toda consideración de la posibilidad de que una organización internacional recurriera a contramedidas debía limitarse a abstenerse de cumplir obligaciones contractuales en una relación convencional en la que participase esa organización».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 24 en su forma enmendada oralmente.

Párrafo 25

Queda aprobado el párrafo 25.

Párrafo 26

18. La Sra. JACOBSSON dice que la referencia a la «peculiar naturaleza de la Unión Europea», que figura en la segunda frase del párrafo, es poco feliz. En cualquier caso, la frase es poco clara.

19. El Sr. KOLODKIN dice que esa frase responde a una referencia hecha por él al carácter especial de la Unión Europea.

20. El Sr. PERERA dice que ha señalado a la atención el alto grado de integración económica de la Unión Europea.

21. El Sr. NOLTE, después de celebrar consultas con la Sra. Jacobsson, el Sr. Kolodkin y el Sr. Perera, propone que la segunda y tercera frases del párrafo 26 se modifiquen como sigue: «Con respecto a la Unión Europea, algunos miembros consideraron que ello obedecía a la naturaleza especial de la Unión Europea como entidad muy integrada económicamente, mientras que otros miembros subrayaron el hecho de que los Estados miembros de la Unión Europea habían perdido la capacidad de imponer contramedidas en materia económica. Con respecto a la OMC, algunos miembros expresaron la opinión de que, en el sistema de esa organización, las medidas de retorsión». El final del párrafo no cambia.

Queda aprobado el párrafo 26 en su forma enmendada.

Párrafos 27 a 37

Quedan aprobados los párrafos 27 a 37.

Párrafo 38

22. El Sr. NOLTE señala a la atención una contradicción entre las frases última y penúltima del párrafo 38. Además, considera arriesgado decir que una afirmación general de esa índole no figura explícitamente «en ningún lugar».

23. El Sr. GAJA (Relator Especial), observando que en el párrafo 38 figuran sus propias palabras, propone que la última frase del párrafo se modifique como sigue para tener en cuenta la preocupación del Sr. Nolte: «Una afirmación de esa índole, cuya finalidad era poner freno a las contramedidas, generalmente no se hace en la práctica ni figura en la doctrina».

Queda aprobado el párrafo 38 en su forma enmendada por el Relator Especial.

Queda aprobada en su conjunto la sección B en su forma enmendada.

C. Texto de los proyectos de artículo sobre la responsabilidad de las organizaciones internacionales aprobados provisionalmente hasta ahora por la Comisión (A/CN.4/L.734/Add.1 y 2)

1. TEXTO DE LOS PROYECTOS DE ARTÍCULO

Párrafo 1

Queda aprobado el párrafo 1.

2. TEXTO DE LOS PROYECTOS DE ARTÍCULO Y LOS COMENTARIOS CORRESPONDIENTES APROBADOS POR LA COMISIÓN EN SU 60.º PERÍODO DE SESIONES

Párrafo 2

Queda aprobado el párrafo 2.

TERCERA PARTE

Párrafos 1 y 2

Quedan aprobados los párrafos 1 y 2.

CAPÍTULO I

Comentario del proyecto de artículo 46 (Invocación de la responsabilidad por el Estado lesionado o la organización internacional lesionada)

Párrafos 1 a 7

Quedan aprobados los párrafos 1 a 7.

Queda aprobado el comentario del proyecto de artículo 46.

Comentario del proyecto de artículo 47 (Notificación de la reclamación por el Estado lesionado o la organización internacional lesionada)

Párrafos 1 a 4

Quedan aprobados los párrafos 1 a 4.

Queda aprobado el comentario del proyecto de artículo 47.

Comentario del proyecto de artículo 48 (Admisibilidad de la reclamación)

Párrafos 1 a 5

Quedan aprobados los párrafos 1 a 5.

Párrafo 6

24. El Sr. McRAE, tras señalar que no está claro si la reclamación a la que se hace referencia al final del párrafo está dirigida únicamente a los Estados miembros de la Unión Europea, propone que se enmiende la última

frase como sigue: «Esta práctica indica que si se dirige una reclamación a los Estados miembros de la Unión Europea, o se invoca la responsabilidad de ésta, se exigiría el agotamiento de los recursos existentes en el ámbito de la Unión».

25. El Sr. GAJA (Relator Especial) dice que la reclamación efectivamente está dirigida a los Estados miembros de la Unión Europea, ya que ésta, en cuanto tal, no es miembro de la organización en cuestión. Sin embargo, está dispuesto a aceptar la propuesta del Sr. McRae.

Queda aprobado el párrafo 6 en su forma enmendada.

Párrafos 7 a 11

Quedan aprobados los párrafos 7 a 11.

Queda aprobado el comentario del proyecto de artículo 48 en su forma enmendada.

Comentario del proyecto de artículo 49 [48] (Pérdida del derecho a invocar la responsabilidad)

Párrafos 1 a 5

Quedan aprobados los párrafos 1 a 5.

Queda aprobado el comentario del proyecto de artículo 49 [48].

Comentario del proyecto de artículo 50 [49] (Pluralidad de Estados u organizaciones internacionales lesionados)

Párrafos 1 a 5

Quedan aprobados los párrafos 1 a 5.

Queda aprobado el comentario del proyecto de artículo 50 [49].

Comentario del proyecto de artículo 51 [50] (Pluralidad de Estados u organizaciones internacionales responsables)

Párrafos 1 a 4

Quedan aprobados los párrafos 1 a 4.

Queda aprobado el comentario del proyecto de artículo 51 [50].

Comentario del proyecto de artículo 52 [51] (Invocación de la responsabilidad por un Estado o una organización internacional que no sean Estado lesionado o una organización internacional lesionada)

Párrafos 1 a 6

Quedan aprobados los párrafos 1 a 6.

Párrafo 7

26. El Sr. PELLET, apoyado por el Sr. CAFLISCH, propone que en la última frase se sustituya la palabra «funciones» por «competencias».

27. El Sr. GAJA (Relator Especial) indica que «funciones» es la palabra utilizada en el párrafo 3 del artículo 52.

28. El Sr. PELLET, reconociendo que está excluida la enmienda del texto del artículo, propone que se modifique

como sigue para mantener la referencia a «funciones»: «Ahora bien, las organizaciones regionales sólo actuarían en el ejercicio de las funciones que se les hubieran atribuido».

Queda aprobado el párrafo 7 en su forma enmendada.

Párrafo 8

Queda aprobado el párrafo 8.

Párrafo 9

29. El Sr. PELLET dice que en la última frase del párrafo, en la versión francesa, la palabra *partie* debe sustituirse por *chapitre*.

Queda aprobado el párrafo 9 en su forma enmendada en la versión francesa.

Párrafo 10

30. El Sr. NOLTE dice que debe aclararse la última frase para que diga expresamente lo siguiente: «No se requiere el mandato específico de salvaguardar los intereses de la comunidad internacional en virtud de esas normas».

Queda aprobado el párrafo 10 en su forma enmendada.

Párrafos 11 y 12

Quedan aprobados los párrafos 11 y 12.

Queda aprobado el comentario del proyecto de artículo 52 [51] en su forma enmendada.

Comentario del proyecto de artículo 53 (Alcance de la presente parte)

31. El Sr. GAJA (Relator Especial) dice que, en la versión inglesa, la palabra *Chapter* del título debe sustituirse por *Part*.

Párrafos 1 y 2

Quedan aprobados los párrafos 1 y 2.

Queda aprobada en su conjunto la sección C en su forma enmendada.

Queda aprobado en su conjunto el capítulo VII del proyecto de informe de la Comisión, en su forma enmendada.

CAPÍTULO V. Efectos de los conflictos armados en los tratados (A/CN.4/L.732 y Add.1 y 2)

32. El PRESIDENTE invita a los miembros de la Comisión a aprobar el capítulo V del proyecto de informe de la Comisión (A/CN.4/L.732 y Add.1 y 2).

A. Introducción (A/CN.4/L.732)

Párrafos 1 a 3

Quedan aprobados los párrafos 1 a 3.

Queda aprobada la sección A.

B. Examen del tema en el actual período de sesiones

Párrafos 4 a 9

Quedan aprobados los párrafos 4 a 9.

Párrafo 10

33. El PRESIDENTE dice que debe añadirse al final del párrafo la frase siguiente: «También reconoce los esfuerzos incansables desplegados y la contribución aportada por el Grupo de Trabajo sobre los efectos de los conflictos armados en los tratados bajo la presidencia del Sr. Lucius Caffisch».

*Queda aprobado el párrafo 10 en su forma enmendada.**Queda aprobada la sección B en su forma enmendada.***C. Texto del proyecto de artículos sobre los efectos de los conflictos armados en los tratados aprobado por la Comisión en primera lectura**

1. TEXTO DEL PROYECTO DE ARTÍCULOS

Párrafo 11

Queda aprobado el párrafo 11.

2. TEXTO DEL PROYECTO DE ARTÍCULOS CON SUS COMENTARIOS (A/CN.4/L.732/Add.2)

Comentario del proyecto de artículo 1 (Ámbito de aplicación)

Párrafos 1 y 2

Quedan aprobados los párrafos 1 y 2.

Párrafo 3

34. El Sr. GAJA dice que, en la primera frase, las palabras «deberían aplicarse a los artículos» deben sustituirse por «deberían aplicarse también a un tratado o a una parte de un tratado», que son los términos empleados en el artículo 25 de la Convención de Viena de 1969.

35. El Sr. CAFLISCH propone que la versión inglesa se alinee con la versión francesa, de manera que diga lo siguiente *should apply to treaties which provisionally applied*.

36. La Sra. ESCARAMEIA (Relatora) manifiesta su preferencia por la propuesta del Sr. Gaja, que es más explícita.

37. El Sr. McRAE propone que se suprima la última frase del párrafo 3.

38. El Sr. BROWNLIE (Relator Especial) dice que acepta las propuestas del Sr. Gaja y el Sr. McRae.

Queda aprobado el párrafo 3 en su forma enmendada.

Párrafos 4 y 5

*Quedan aprobados los párrafos 4 y 5.**Queda aprobado el comentario del proyecto de artículo 1 en su forma enmendada.**Comentario del proyecto de artículo 2 (Términos empleados)*

Párrafos 1 a 9

*Quedan aprobados los párrafos 1 a 9.**Queda aprobado el comentario del proyecto de artículo 2.**Comentario del proyecto de artículo 3 (Carácter no automático de la terminación o la suspensión de la aplicación)*

Párrafo 1

39. El Sr. NOLTE propone que se supriman las palabras «en la práctica» y se inserten las palabras «en determinadas circunstancias» después de «puede».

40. El Sr. BROWNLIE (Relator Especial) dice que está de acuerdo con que se supriman las palabras «en la práctica», pero no que se inserten las palabras «en determinadas circunstancias».

Queda aprobado el párrafo 1 en su forma enmendada.

Párrafo 2

Queda aprobado el párrafo 2.

Párrafo 3

41. El Sr. GAJA propone que se sustituya la frase «que había utilizado el Relator Especial en su propuesta inicial, sobre la base de los artículos 2 y 5» por la frase siguiente: «que se utilizaba frecuentemente en el contexto de los artículos 2 y 5».

Queda aprobado el párrafo 3 en su forma enmendada.

Párrafos 4 y 5

*Quedan aprobados los párrafos 4 y 5.**Queda aprobado el comentario del proyecto de artículo 3 en su forma enmendada.**Comentario del proyecto de artículo 4 (Indicios de la susceptibilidad de los tratados a la terminación, el retiro de una de las partes o la suspensión de su aplicación)*

Párrafo 1

Queda aprobado el párrafo 1.

Párrafo 2

42. El Sr. McRAE propone que se supriman las palabras «en el encabezamiento» que figuran en la primera frase del párrafo 2.

Queda aprobado el párrafo 2 en su forma enmendada.

Párrafos 3 a 5

*Quedan aprobados los párrafos 3 a 5.**Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*